PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

(ÚLTIMA MODIFICACIÓN CURSO 2018/19)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN pág 4

2. MARCO LEGAL pág 5

3. IDENTIDAD DEL CENTRO pág 6

3.1 Datos Identificativos pág 6

3.2 Característica del entorno pág 8

3.3 Descripción del centro pág 10

4. PRINCIPIOS Y VALORES QUE GUÍAN LA GESTIÓN DEL CENTRO pág 12

5. OBJETIVOS pág 13

5.1 Ámbito gestión institucional pág 13

5.2 Ámbito gestión organizativa y administrativa pág 14

5.3 Ámbito pedagógico pág 14

6. OBJETIVOS GENERALES POR ETAPAS pág 15

7. LÍNEA METODOLÓGICA pág 17

8. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA pág 21

8.1 Criterios para atender a la diversidad del alumnado pág 21

8.2 Medidas de atención a la diversidad pág 23

8.3 El desarrollo y organización de la tutoría en el centro. pág 30

8.4 El desarrollo y la organización de la orientación. pág 33

8.5 Plan de acogía del centro pág 38

9. LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL CENTRO pág 43

9.1 El proceso de evaluación de aprendizaje de los alumnos. pág 43

9.2 Procedimiento para la realización de la evaluación inicial. pág 45

9.3 Instrumentos de evaluación pág 47

10. EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN pág 50

11. CRITERIOS DE PROMOCIÓN pág 51

12. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO pág 52

13. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO pág 57

14. PLAN DE EXPRESIÓN ORAL pág 61

15. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓON DEL ACOSO ESCOLAR EN EL CENTRO pág 63

1. Introducción

"El Proyecto educativo define la identidad del centro docente, recoge los ***valores, los objetivos*** *y* ***prioridades*** *establecidas por el Consejo Escolar e incorpora la concreción de los currículos, una vez fijados y aprobados por el Claustro de profesores".*

Entendemos el Proyecto educativo como una respuesta global de actuación que realiza el centro dentro de su autonomía y que debe servir de referente para todas las acciones que se emprendan.

El PEC no debe ser sólo un instrumento de información, en él se reflejan y aúnan todos los criterios y sensibilidades de la Comunidad Educativa a la que va dirigido. Para que el Proyecto Educativo de Centro sea efectivo se han de considerar como fundamentales los siguientes aspectos:

1. La comunidad educativa debe implicarse, dentro de un clima participativo, en la elaboración del mismo.
2. Debemos ser conscientes de la necesidad de un documento como éste, que nos permite sistematizar actuaciones de forma consensuada y no incidir constantemente en las mismas consideraciones.
3. El PEC nos va a facilitar un marco organizativo coherente con la L.O.E Y L.O.M.C.E., al cual todos los miembros de la Comunidad Escolar deben ajustarse.
4. Establece la educación que se pretende y la escuela que se desea.
5. Tiene que ser contemplado como el referente para la formación del alumnado
6. Procuraremos que sea práctico a la hora de orientar la actividad general del Centro y marco de referencia en el quehacer educativo cotidiano.

Este documento es una propuesta integral que compromete y liga a todos los que formamos este colegio, convirtiéndose en el marco normativo que regula la vida del centro y de nuestra comunidad educativa , es un documento abierto a modificaciones y ampliaciones demandadas tanto por parte de la Administración como de la Comunidad Educativa.

- Declaración Universal de Derechos Humanos. ONU, 10 de diciembre de 1948.
- Declaración de los Derechos del Niño. ONU, 20 de noviembre de 1989.
- L.O.D.E. 8/1985 de 3 de Julio, Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación.
  Real Decreto 722/1995 de 5 de Mayo por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los centros.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación
- Primaria.
- LOE Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de 2006.
  Real Decreto 1630/2006 de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Infantil.
- Decreto 67/2007, de 29-5-2007, por el que se establece y ordena el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla La Mancha.
- Real Decreto 1513/2006 de 7 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Primaria
- Decreto 68/2007 de 29 de mayo por el que se establece y ordena el currículo de la Educación primaria en Castilla la Mancha.
- Orden 4 de junio de 2007, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regula la evaluación del alumnado en Educación Primaria.
- Orden de 6 de marzo de 2003 de la Consejería de Educación sobre la Evaluación de los centros docentes.
- Decreto 138/2002 por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en Castilla la Mancha.
- Resolución de 8/7/2002 por la que se aprueban instrucciones que definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales en el desarrollo del Plan de atención a la diversidad en los colegios de educación infantil y primaria y en los institutos de educación secundaria.
- Decreto 43/2005, de 26-4-2005, por el que se regula la orientación educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.
- Orden de 15-6-2005, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el régimen de funcionamiento de las Unidades de Orientación en los Centros Públicos que imparten educación infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- Orden 9-3-2007, de las Consejerías de Educación y Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.
- La Ley 7/2010 de Educación de Castilla la Mancha.
- Ley 1/2012, de 21 de febrero, de Medidas Complementarias para la Aplicación del Plan de Garantías de Servicios Sociales.
- Orden 2-7-2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se dictan instrucciones que se regulan la organización y el funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y Primaria en Castilla –La Mancha.

- El Decreto 66/2013, de 3 de septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria.
- Orden 27/07/2014, por la que se modifica la orden de 05/08/2014.

3. Identidad del Centro

3.1 DATOS IDENTIFICATIVOS:

Nombre: C.E.I.P."César Cabañas Caballero"

Código de centro: 45002536

Dirección: C/ Ramón y Cajal, 21. 45211 RECAS (Toledo)

Teléfono y Fax: 925 52 20 50

E – Mail: 45002536.cp@edu.jccm.es

Página Web del colegio: ceip-cesarcabanyascaballero.centros.castillalamancha.es

Página Web de Recas: http://www.recas.es/

3.2 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

Entorno físico.

Recas se halla enclavado en la Comarca de la Sagra. Ésta se halla en la zona Norte de la provincia de Toledo, extendiéndose hacia Madrid. La Sagra es una gran planicie que está limitada por el río Jarama al Este; Tajo al Sur y Guadarrama al Oeste.

El eje principal de comunicación es la A-42 que atraviesa la comarca de Norte a Sur. Sus coordenadas geográficas son 40º 03' latitud Norte. 0º 18' longitud Oeste. La altitud media sobre el nivel del mar es de 580 m., la más baja de 515 m. se da en el cruce del arroyo Hontanillas y la más alta de 595 m. en el norte del casco urbano.

Su extensión es de 30 km cuadrados aproximadamente, al norte se encuentra con Lominchar, al este Cedillo y Villaluenga y al sur Yunclillos. El término se halla surcado por el río Guadarrama en su parte Oeste.

Exceptuando las zonas húmedas que están pobladas de chopos, álamos y olmos, el 50% de terreno está dedicado a producción intensiva de hortalizas (cebollas, zanahorias y lechugas) y el resto a campos de olivas.

Entorno social.

Según el último censo correspondiente al año 2014, el número de habitantes en Recas es de 4800. Es significativo el aumento de población que año tras año está experimentando la localidad. En sólo 14 años la población ha aumentado en 2.186 habitantes.

Puede decirse que Recas posee una población joven dado que el 51,3% son menores de 40 años. El porcentaje de niños/as menores de 13 años es del 11% aproximadamente.

Sin duda, el dato más característico proviene de la inmigración. En el año 2010, el 31,52% de los habitantes de Recas era inmigrantes. Actualmente esta cifra ha aumentado hasta el 33,7%. Dicha inmigración procede principalmente de Malí, Marruecos y Rumanía.

Respecto a la actividad laboral que se desarrolla en la localidad de los datos obtenidos en la encuesta realizada a las familias en el curso 2011-12, podemos reseñar los siguientes datos.

En la actualidad hay muy pocos padres/madres que se dediquen a la agricultura/ganadería, que era la actividad principal de este municipio en el último cuarto del siglo pasado.

Tan solo un 22.1% en padres y un 14.2% de madres dedicados al sector servicios lo que nos arroja una población fundamentalmente obrera. Se observa un descenso en los trabajadores del sector industrial y construcción y un aumento tanto del sector servicios como de padres/madres en paro.

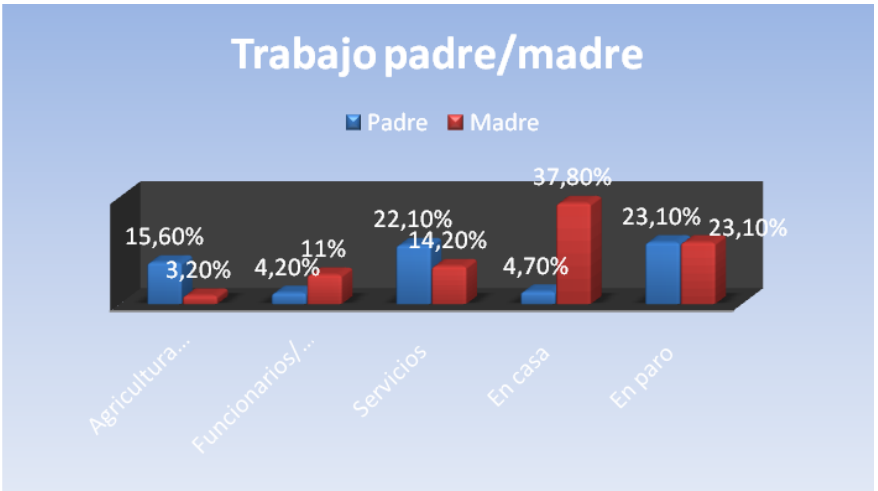

La situación laboral que atraviesa la sociedad en general es complicada y esta circunstancia afecta también a Recas que cuenta con un 23% de parados.

En cuanto al nivel de estudios de las familias del centro tal y como se deduce de los datos obtenidos en la encuesta realizada a las familias, como parte de la evaluación interna, durante el curso 2011/12, es muy significativo que más de la mitad de los padres no tengan estudios o tengan estudios primarios y sólo un porcentaje muy bajo tengan estudios universitarios.

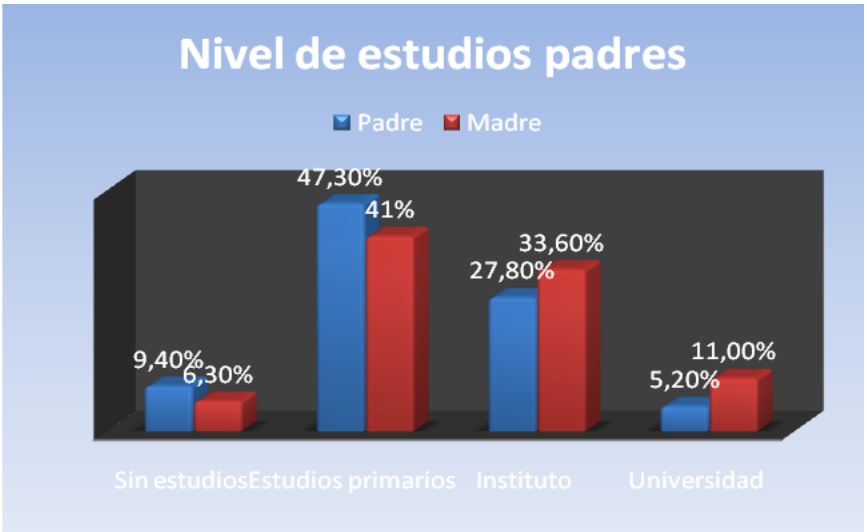

Podemos concluir tras los datos analizados que la población de Recas es joven y con un alto número de inmigrantes. El nivel socio-cultural de las familias es medio-bajo. Esto condiciona en gran manera el enfoque sobre la educación que tienen las familias, que suele afectar de forma negativa ya que la colaboración familiar es escasa. Muchos de los padres no pueden ayudar a sus hijos en los estudios bien por desconocimiento del idioma o por no tener los conocimientos necesarios.

3.3 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El colegio César Cabañas Caballero es un centro público de educación infantil y primaria dependiente de la Consejería de Educación Ciencia y Cultura de Castilla La Mancha, que se encuentra ubicado en la localidad de Recas (Toledo).

Los tramos educativos que se imparten son segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria. Contamos, por tanto, con alumnos de edades comprendidas entre los 3 a los 12 años de edad, conformando dos etapas diferentes:

- De 3 a 6 años la etapa de Educación Infantil --- 6 unidades
- De 6 a 12 años la etapa de Educación Primaria.---- 12 unidades creadas

El horario en que se imparten las clases es de jornada única de 9 a 14 horas.

Características Físicas del Centro

La configuración física del centro actualmente es la siguiente:

*__1 edificio de Educación Infantil__ situado a 200 m. del edificio principal de E. Primaria, en la Calle Escuelas. Este recinto cuenta con dos puertas de acceso y alberga 6 aulas, 2 por nivel. Por una de las puertas se accede a las dos aulas de 5 años y a una de 3 años, y por la otra a las aulas de 4 años y la otra de 3 años. Las dos aulas de 3 años disponen de aseo en el interior. En cada entrada hay un pequeño recibidor, un aseo para el profesorado y un baño para los alumnos de esa zona. Ambas partes están comunicadas por el interior a través de la sala de profesores. El edificio dispone también de un amplio patio de recreo de arena con una pequeña zona techada.

*__1 edificio de Educación Primaria.__ Donde están ubicados los cursos de primaria situado en la calle Ramón y Cajal.

El edificio cuenta con un gran recibidor y 12 aulas dedicadas a las 12 tutorías (dos por nivel y repartidas en dos plantas) y el antiguo aula Althia que hace las veces de aula cuando hay algún grupo que es necesario desdoblar. Además de un aula para Pedagogía Terapéutica, un despacho de dirección ,otro de secretaría y un tercero para orientación y una pequeña aula en la parte de arriba para agrupamientos de refuerzo educativo y alumnos de valores cívicos y sociales, El antiguo comedor también es utilizado como aula para desdobles de inglés y clases de religión o valores y en ocasiones para algunas sesiones de PT ,reuniones de Claustro, CCPs y Consejos Escolares .El aula de audición y lenguaje en este edificio se encuentra en el porche. Los patios escolares son 2 dos, existiendo una separación entre ambos.

a) Ala derecha: para el alumnado de 3º- 4º- 5º y 6º curso de Primaria. Donde se encuentran las pistas de fútbol y baloncesto.

b) Ala izquierda: para el alumnado de 1º y 2º curso de Primaria, que es de arena.

Muy cerca contamos con el Pabellón Polideportivo Municipal, del que hacemos uso en horario escolar.

En un edificio próximo, de un recinto independiente, situado entre el edificio de primaria y el pabellón municipal, se encuentran a disposición del Centro 4 aulas de menores dimensiones, de las que están acondicionadas dos de ellas : una como aula de plástica y otra como aula de música

Personal Docente del Centro

El claustro total del Centro se compone de 30 profesores, la mayoría del profesorado definitivo en el centro

Equipo Directivo: Director, Jefe de Estudios y Secretario

Educación Infantil: 6 tutores y un profesor de apoyo cuando lo concede la Administración.

Educación Primaria:

12 profesores de Primaria.

1 profesor de Música.

1 profesor de Religión.

3 profesores de Inglés.

2 profesores de Educación Física.

Equipo de Orientación y Apoyo:

1 profesor de Pedagogía Terapéutica.
1 profesor de AL compartido con el IES de la localidad.
1 Orientador a tiempo completo.

Personal No Docente del Centro

Completan el personal del centro, un conserje a tiempo parcial y una Auxiliar Técnico Educativo a tiempo completo.

4. Principios Educativos y valores

a. El Centro se declara plural en cuanto a creencias religiosas e ideas políticas respetando las de cada miembro de la Comunidad Educativa y renunciando a cualquier tipo de adoctrinamiento.

b. Asumimos y valoramos como hecho positivo y enriquecedor la diversidad de su alumnado, y tiende a ayudar a todos y cada uno de ellos, para que desarrollen sus propias capacidades.

c. Adoptamos los principios democráticos en la gestión del centro y como guía en los valores básicos a transmitir a los alumnos: respeto hacia los demás y uno mismo, libertad, responsabilidad, solidaridad,...

d. Promovemos actitudes de sensibilización, respeto y mejora del medio ambiente y del patrimonio cultural.

e. Reconocemos el carácter multicultural del alumnado y promovemos una educación no discriminatoria por razón de sexo, raza, religión o cualquier otro hecho diferencial, resaltando la coeducación en todos sus ámbitos.

f. Entendemos que la acción educativa del centro debe promover el desarrollo integral de la persona.

g. Afrontaremos el conflicto como un hecho inherente a las personas. Se promoverá en todo momento la solución de los conflictos desde un enfoque positivo, desde una perspectiva de la no violencia, fomento de la empatía y reconocimiento de las emociones, ofreciendo una oportunidad para aprender habilidades y estrategias que nos ayuden a construir relaciones sanas basadas en el respeto.

ÁMBITO GESTIÓN INSTITUCIONAL

- Desarrollar una gestión democrática del centro con la participación de los diferentes sectores.
- Promover y apoyar las innovaciones que mejoren la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Favorecer la participación del profesorado en actividades de Formación Permanente. Atender las iniciativas de los padres relativas a su propia formación.
- Facilitar el uso de las instalaciones del Centro para actividades extraescolares que promuevan el desarrollo personal y social de alumnos y familias.
- Alentar la coordinación con el I.E.S. "Arcipreste de Canales" para favorecer la continuidad en el proceso educativo.
- Colaborar con el Ayuntamiento en el mantenimiento del centro y en la realización de actividades culturales.
- Mantener relaciones con Entidades locales que tengan un carácter cultural o deportivo.
- Colaborar con el AMPA "Virgen de la Oliva" en todas aquellas actuaciones que lo requieran para favorecer la integración de todos los miembros de la comunidad educativa.

ÁMBITO GESTIÓN ORGANIZATIVA Y ADMINISTRATIVA

- Elaborar, revisar y mejorar los documentos organizativos de Centro difundiéndolos y promoviendo la participación de los sectores pertinentes.
- Fomentar un ambiente escolar favorable, de respeto y ayuda, para el desarrollo de las distintas actividades educativas.
- Promover los procesos de evaluación como herramienta de mejora de la actividad docente.
- Procurar la máxima optimización de los recursos humanos y materiales de que dispone el Centro promoviendo la coordinación y el máximo aprovechamiento.
- Promover los medios organizativos, personales y materiales necesarios para atender a la diversidad del alumnado.
- Desarrollar instrumentos, estrategias y actividades que faciliten la labor tutorial docente.
- Facilitar a la Comunidad Educativa el acceso a la información sobre la normativa vigente relacionada con la organización de centros, con el desarrollo de la actividad docente y en general con todos los derechos y deberes que la Administración Educativa les confiere.
- Promover en el profesorado el conocimiento de la informática como herramienta útil y necesaria en el proceso de enseñanza y en la gestión académica.
- Favorecer la continuidad del proceso educativo a través de las diferentes etapas y niveles.

ÁMBITO PEDAGÓGICO

- Fomentar valores democráticos como la solidaridad, tolerancia, colaboración y el respeto hacia otras ideas, personas y cosas.
- Potenciar hábitos de responsabilidad, constancia y espíritu de trabajo.
- Favorecer el desarrollo de capacidades tales como el espíritu crítico, la creatividad y la iniciativa personal.
- Ofrecer una formación sólida en técnicas instrumentales básicas.
- Dotar a los alumnos de unas capacidades suficientes en el uso de medios informáticos y en destrezas comunicativas en lengua extranjera que les permita desenvolverse con éxito en etapas superiores.
- Fomentar actitudes que faciliten la integración de alumnos con características diferenciales por razones de raza, origen sociocultural o condiciones personales de discapacidad.
- Promover la desaparición de actitudes sexista y la homogeneización de roles con el fin de promover una verdadera igualdad entre sexos.
- Promover entre los alumnos el conocimiento, respeto y valoración de otras culturas.
- Promover hábitos saludables especialmente los relacionados con el aseo, el descanso, la alimentación y el deporte.
- Promover en el alumnado el respeto al medio ambiente y la interiorización de hábitos y comportamientos que favorezcan su conservación y mejora.

1. OBJETIVOS GENERALES EDUCACIÓN INFANTIL

El segundo ciclo de la Educación Infantil, contribuirá a desarrollar en los alumnos determinadas capacidades, que les permitirán:

a. Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.

b. Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.

c. Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.

d. Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.

e. Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

f. Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.

g. Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lectoescritura y las tecnologías de la información y la comunicación.

h. Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.

i. Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de su entorno.

2. OBJETIVOS GENERALES EDUCACIÓN PRIMARIA

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f. Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.

h. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

Tal y como se recoge en el currículo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, el proceso de enseñanza y aprendizaje se orientará a la adquisición de las competencias clave, tal como se relacionan en el artículo 2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. Esta adquisición se realizará de forma gradual en cada uno de los seis cursos de la etapa de Educación Primaria, con el concurso de todas las áreas.

Los objetivos de la etapa funcionan como un referente último que el alumnado debe haber conseguido al terminar esta.

Deben considerarse todas las áreas en conjunto, para la adquisición de las competencias, y se tendrá en cuenta un enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje basado en tareas diseñadas de modo integral y con una clara vinculación a la vida cotidiana, al entorno y al mundo práctico del alumnado.

La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave, procurando la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, además tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos Y promoviendo el trabajo en equipo.

Los principios metodológicos y didácticas que se tendrán en cuenta serán los siguientes:

a. Principio de actividad

La educación actual se apoya en la actividad personal del alumno. Sin actividad personal no hay aprendizaje. La actividad parte de las propias necesidades e intereses del alumno, que se motiva a sí por su propio aprendizaje. El profesor canaliza esas inquietudes en relación con el currículum y los objetivos del programa. Hay que basarse en el principio de que interesa más el aprendizaje de los procesos que los mismos resultados. La actividad es también un proceso a aprender.

Para que una enseñanza sea activa debe iniciarse desde la programación de actividades, presentando al alumno actividades problemáticas de solución asequible a su nivel que tengan, a ser posibles, resultadas visibles, que permitan al alumno interesarse por su aprendizaje y hagan más fácil la evaluación y auto evaluación de los aprendizajes.

Técnicas del principio de actividad:

Investigación, experimentación, proyectos, demostraciones y prácticas en general, ejercicios, discusión y debate, utilización de documentación, observación directa, estudio de casos, etc.

b. Principio de individualización

Un conocimiento cada día mayor del individuo (por las aportaciones de la sociología, de la antropología y de la psicología) fue creando gradualmente la necesidad de una enseñanza individualizada.

La educación actual tiene en cuenta a cada individuo como persona con características diferentes a los demás. Todos somos diferentes, en lo físico y en lo psíquico, y por lo tanto nuestra forma de aprender tiene formas distintas de realizarse.

Desde este punto de vista la enseñanza, sobre todo la didáctica, debe estructurarse en función de las características individuales de cada alumno, teniendo en cuenta los intereses y motivaciones personales, los procesos individuales de aprendizaje y el seguimiento continuo e individualizado de cada alumno.

Técnicas de individualización:

Las fichas, el estudio dirigido, el trabajo individual, etc.

c. Principio lúdico

La especie humana aprende jugando. En otras palabras, hacemos con mayor entusiasmo lo que nos gusta. Por lo tanto aprenderemos con mayor entusiasmo lo que nos causa placer o nos entra jugando.

El juego se ha definido como la actividad que se hace por sí misma, mientras que el trabajo intenta conseguir algo distinto al propio quehacer. Algo que está fuera de nosotros mismos. Lo ideal sería trabajar en lo que nos gusta, lo que equivale a decir, en lo que jugamos.

El juego descarga la energía sobrante, canaliza los intereses, sirve de descanso, estimula el desarrollo, motiva hacia el aprendizaje, ejerce de técnica evaluadora de comportamientos, fomenta la creatividad, etc.

Técnicas para el principio del juego

Cómic, adivinanzas, deportes, entretenimientos, juegos dirigidos, canto o danza, cuentos, teatro, mímica, etc.

d. Principio de la creatividad

El sentido de lo creativo en la educación actual es aunar lo que tradicionalmente se ha llamado creación inventiva o descubrimiento con lo que se entiende por originalidad o sentido artístico.

Procurar la espontaneidad y la capacidad expresiva, la creación con dificultades de espacio, tiempo o lugar, para que el alumno se acostumbre a decidir creativamente incluso en circunstancias adversas, la creatividad inventiva, la que despliegan la originalidad, y sobre todo la que busca siempre nuevas vías o cauces de expresión distintos a los tradicionales: enseñanza divergente.

Técnicas para el principio de la creatividad

El juego, la poesía y literatura, la pintura, y todas las artes plásticas, la dinámica en grupos, la toma de decisiones individualmente o en grupos, realizar proyectos, el teatro, la mímica, etc.

e. Principio vivencia

El principio vivencial se basa en que existe la necesidad de involucrar al niño en su propio proceso de aprendizaje. Para que el niño aprenda tiene que estar en contacto con el medio.

Este principio plantea la enseñanza como una investigación. El niño no solo investiga en la clase, sino también cuando está fuera de ella.

El profesor debe plantear un problema o cuestión para que el niño lo analice, formule hipótesis, defina su campo de actuación, realice sus actividades de observación, manipulación, experimentación; para que llegue a sus propias conclusiones. El niño se implica tanto que llega a interiorizar lo que ha experimentado, contribuyendo esto a la formación de su carácter y su personalidad.

f. Principio de socialización

Es un proceso en el cual los individuos aprenden las normas y los valores de una sociedad y cultura específica, con este aprendizaje les permiten obtener las capacidades necesarias para la interacción social

El proceso de socialización es posible gracias a la acción de los denominados agentes sociales, que son las instituciones, en este apartado recae en la escuela. La socialización es muy importante en el aula debido a las relaciones que pueden tener con sus iguales aparte es una fase importante en el segundo tipo de socialización, que tiene lugar cuando ciertas instituciones especificas, como la escuela aportan competencias especificas entre los alumnos del mismo aula. El principal elemento es la comunicación que se producen con sus iguales para favorecer al principio de socialización. La educación en la actualidad, para el problema con el proceso de socialización adapta la metodología y técnicas didácticas para cada individuo, y sus necesidades, para que se pueden relacionar en grupo y convivir y no producirse competencias con los individuos.

El aprendizaje se hace más eficaz si se realiza en grupo.

Técnicas de socialización

Todas las técnicas de dinámica de grupos, el método de proyectos, la investigación, la comunicación, etc.

g. Principio de normalización e inclusión

Este principio se basa en la aceptación de la igualdad de todas las personas aunque tengan una necesidad determinada.

Normalizar no es pretender convertir en "normal" a una persona con deficiencia, sino reconocerle los mismos derechos fundamentales que al resto de los ciudadanos del mismo país y de la misma edad.

El principio de inclusión hace referencia al modo en que se debe dar respuesta en la escuela a la diversidad y puede definirse, siguiendo a Stainback, como "el proceso por el cual se ofrece a todos los niños, sin distinción de la discapacidad, la raza o cualquier otra diferencia, la oportunidad para continuar siendo miembro de la clase ordinaria y para aprender de sus compañeros, y juntamente con ellos, dentro del aula.

h. Principio de Signficatividad

El aprendizaje significativo es posible si se relacionan los nuevos conocimientos con los que ya se poseen, pero además si se tienen en cuenta los contextos, la realidad misma, la diversidad en la cual está inmerso el estudiante. Los aprendizajes deben estar interconectados con la vida real y las prácticas sociales de cada cultura. Si el docente logra hacer que el aprendizaje sea significativo para los estudiantes, hará posible el desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad para desarrollar nuevos aprendizajes y promover la reflexión sobre la construcción de los mismos. Se deben ofrecer experiencias que permitan aprender en forma profunda y amplia, para ello es necesario dedicar tiempo a lo importante y enseñar haciendo uso de diversas metodologías; mientras más sentidos puestos en acción, mayores conexiones que se pueden establecer entre el aprendizaje anterior y el nuevo

i. Principio de Globalización

Que el alumno/a tenga una interpretación global de la realidad. Para ello se hará un tratamiento interdisciplinar, integrando los contenidos de aprendizaje de varias áreas para lograr la adquisición de las competencias clave, dando una especial importancia a la lectura- En el proceso de enseñanza-aprendizaje, se diseñarán tareas de modo integrado relacionadas con la vida cotidiana para favorecer la adquisición de las competencia clave.

j. Aprendizaje cooperativo

Se favorecerá el aprendizaje cooperativo mediante el trabajo en grupo proponiendo trabajos de investigación encaminados a la puesta en práctica de conocimientos y competencias adquiridas.

k. Autoevaluación y coevaluación

Se trabajará la autoevalución de los trabajos, actividades y/o controles para que los alumnos/as aprendan a valorar su trabajo y su proceso de aprendizaje así como la evaluación entre iguales (coevaluación) tanto en trabajos individuales como grupales. En ambos casos también se pretenderá, desde el respeto, que aprendan a tener espíritu crítico encaminado a mejorar su formación y su proceso de enseñanza-aprendizaje así como de sus compañeros/as.

El Decreto 66/2013, de 3 de septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, destaca los principios de actuación en la respuesta a la diversidad:

- Búsqueda de la calidad y excelencia.
- Equidad.
- Igualdad de oportunidades (Normalización)
- Igualdad de géneros.
- Compensación educativa.
- Participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa.

Además de estos principios el centro recoge una serie de criterios para atender a la diversidad del alumnado.

8.1. CRITERIOS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

- La Respuesta a la Diversidad del alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión, asegurándose la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- La escolarización en el centro del alumnado con incorporación tardía se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que podrá ser incorporado a un curso por debajo del que por edad le corresponde.
- La identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas especiales se realizará lo más tempranamente posible, comenzando su atención integral desde el momento en que sea identificada dicha necesidad.
- El tutor, en el marco de la evaluación global de cada uno de los alumnos, identifica las particularidades del alumnado valorando y proponiendo las medidas de atención a la diversidad de carácter organizativo y ordinarias.
- La Unidad de Orientación es responsable de coordinar y desarrollar la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo requiera, identificar a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y proponer la respuesta educativa más ajustada.

- En la toma de decisiones sobre la respuesta educativa a la diversidad del alumnado se priorizarán las medidas de carácter más normalizado, utilizándose las medidas extraordinarias cuando se considere insuficientes las vías anteriores.

- Las medidas adoptadas tendrán carácter transitorio y revisable.

- El desarrollo de las medidas organizativas y ordinarias de refuerzo educativo corresponde a todo el profesorado del centro, en colaboración y con el asesoramiento del E.O.A.

- La intervención especializada se llevará a cabo en el marco normalizado del grupo de referencia en Educación Infantil y en Primaria dentro o fuera del aula dependiendo de las características del alumnado.

- La intervención especializada será realizada preferentemente por un solo especialista para asegurar un proceso de enseñanza y aprendizaje más integrador y facilitar la coordinación.

- El desarrollo de los aprendizajes se realizará buscando que sean funcionales y significativos para el alumno.

8.2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS DE CARÁCTER GENERAL

MEDIDAS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES
El desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional.	Todos los alumnos del centro reciben esta medida a través de la tutoría grupal/ individual o, cuando esta no sea suficiente, mediante la intervención directa de la Unidad de Orientación.	TUTOR/A ORIENTADOR JEFATURA DE ESTUDIOS.
La evaluación inicial al comienzo del curso.	Durante el mes de septiembre se llevará a cabo una evaluación inicial del alumnado en las áreas de Lengua y Matemáticas. Para ello el centro ha elaborado sus propias pruebas de nivel desde 1º hasta 6º E.P.	TUTOR/A ORIENTADOR/A JEFATURA DE ESTUDIOS.
El periodo de adaptación en Educación Infantil 3 años	Se lleva a cabo durante las dos primeras semanas lectivas de septiembre. Implicando: flexibilidad horaria, agrupamientos reducidos, entrevistas grupales e individuales con las familias. En la PGA anual quedará recogida su organización.	EQUIPO DE NIVEL EDUCACIÓN INFANTIL
La elaboración de programaciones de aula que contemplen los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado	El profesorado elaborará las programaciones de aula para cada curso y área, teniendo en cuenta los elementos que estas deben contener, con especial atención a las actividades de ampliación y refuerzo. Estas programaciones de aula incorporarán objetivos, contenidos y actividades vinculadas al conocimiento de otras culturas y países de donde procede parte de nuestro alumnado.	TUTORES Y PROFESORES ESPECIALISTAS.
La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.	Cada profesor, en el ejercicio de su función docente, seleccionará y adaptará los materiales a su grupo de referencia.	EQUIPOS DE NIVEL TUTORES UNIDAD DE ORIENTACIÓN

MEDIDAS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES
Apoyo dentro del aula.	Supone la participación de dos profesores dentro del aula. Esta medida puede llevarse a cabo de diferentes formas: Enseñanza interactiva: El segundo profesor se sitúa entre las mesas y va facilitando a aquellos alumnos más despistados que se adhieran a la explicación o a la realización de la tarea. Además durante la realización de trabajo autónomo va prestando colaboración a aquellos que más lo necesitan. Por grupos rotativos: El segundo profesor ocupa un espacio dentro o fuera del aula donde desarrollando un taller o rincón didáctico. Los alumnos van pasando por ese taller de forma rotativa Enseñanza alternativa: El segundo profesor atiende a 1 grupo reducido que necesita refuerzo o ampliación y el otro atiende a los demás. Puede desarrollarse dentro o fuera del aula	JEFATURA DE ESTUDIOS EQUIPOS DE NIVEL TUTORES
Plan de prevención y control del absentismo escolar.	Supone un protocolo de actuación iniciado por el tutor, persistiendo la situación e informada la familia se remite a J.E., orientador/a y finalmente Servicios Sociales.	TUTORES EQUIPO DIRECTIVO UNIDAD DE ORIENTACIÓN
Repetición de curso	La decisión se tomará de acuerdo a la normativa vigente y tendrá en cuenta los criterios de promoción establecidos en el PEC	TUTOR EQUIPO DOCENTE. ORIENTADOR
La estimulación del lenguaje oral en E.I.	Supone la planificación y desarrollo de actividades secuenciadas para los tres cursos de infantil vinculadas a: praxias bucofaciales, discriminación auditiva, respiración y soplo y articulación de fonemas.	EQUIPO DE CICLO DE E.INFANTIL MAESTRA DE A.L. ORIENTADOR
La coordinación entre etapas y niveles.	Se perseguirá una continuidad en las programaciones didácticas y en el desarrollo de la acción tutorial. Para su realización se contará con tiempos de coordinación para reuniones interniveles e interetapas.	EQUIPOS DE NIVEL INFANTIL Y PRIMARIA JEFATURA DE ESTUDIOS ORIENTADOR

2. DESARROLLO DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y DE REFUERZO

MEDIDAS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES
El Plan de Acogida para el alumnado de nueva incorporación.	Consiste en un protocolo de actuaciones donde participan diferentes responsables del centro (Equipo directivo, tutores, EOA) que permite ofrecer al alumnado y familias que se incorporan por primera vez una acogida que facilite su integración.	EQUIPO DIRECTIVO. TUTOR/A E.O.A.
Los grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por el alumnado inmigrante o refugiado que desconoce el idioma	Ante la incorporación al centro de alumnos que presenten desconocimiento de la lengua castellana se organizarán agrupamientos flexibles que permita a estos alumnos recibir el máximo de horas de apoyo para la enseñanza de castellano (máximo 8 horas).	TUTOR/A PROFESOR/A DE APOYO E.O.A JEFATURA DE ESTUDIOS
La intervención desde el EOA sobre alumnos con dificultades de aprendizaje con riesgo de presentar retrasos curriculares.	Los alumnos que se consideran de especial riesgo en este aspecto son: • Alumnos de los primeros cursos de EP que por presentar alteraciones del procesamiento léxico de la lectura manifiestan graves dificultades para acceder al lenguaje escrito. Apoyo si es posible maestro/a de PT. • Alumnos de E.I. que presentan retrasos del lenguaje importantes y que consideramos puede afectar a su evolución escolar posterior. Apoyo si es posible maestro/a de AL • Alumnado que presenta características de déficit de atención con hiperactividad y que pueden condicionar significativamente su desarrollo escolar. Apoyo si es posible maestro/a de PT. En todos estos casos se realizará previa evaluación psicopedagógica por parte de la U.O.	TUTOR/A E.O.A

MEDIDAS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES
Los agrupamientos flexibles por nivel.	Consideramos la posibilidad de romper durante algunas horas a la semana la estructura de grupo aula con el fin de reducir la ratio y lograr una enseñanza más adaptada al ritmo de los alumnos. Cada año se concretarán las opciones en la PGA.	EQUIPO DIRECTIVO. EQUIPOS DE NIVEL. E.O.A. TUTORES.
Los desdobles con el área de inglés, música y en educación física.	En los cursos más numerosos dividir para algunas sesiones el grupo en dos, Una mitad salen a trabajar inglés y la otra mitad se quedan con su tutor en una troncal. Esta medida permitirá una atención más individualizada en el área troncal elegida. Cada año se concretaran las opciones en la PGA.	TUTORES ESPECIALISTAS DE INGLÉS o EDUCACIÓN FÍSICA JEFATURA DE ESTUDIOS. ORIENTADOR
Agrupamientos de enriquecimiento curricular (refuerzos de alta motivación y/o altas capacidades	En los cursos de 4º, 5º y 6º de Primaria se realizarán refuerzos al menos 1 vez en semana a los alumnos que por su motivación o altas capacidades presenten una situación idónea para mejorar y complementar sus competencias. El profesorado del Centro designado por el E. Directivo se encargará de la ejecución del plan que será coordinado por el responsable de orientación, el tutor y jefatura de estudios. Esta medida permitirá ofrecer otra metodología (aprendizaje por proyectos) al alumnado y una atención más individualizada a sus características. Cada año se concretarán las opciones en la PGA	JEFATURA DE ESTUDIOS RESPONSABLE DE ORIENTACIÓN TUTORES PROFESORADO QUE IMPARTE EL REFUERZO

3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO QUE PRESENTAN NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Alumnos que presentan una atención educativa diferente a la ordinaria	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	Alumnos que requieren, en un periodo de escolarización o a lo largo de ella, y en particular en lo que se refiere a la evaluación, determinados apoyos y atenciones educativas específicas, bien por padecer discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, por presentar trastornos graves de la conducta o de la personalidad, trastorno generalizado del desarrollo, plurideficiencia o trastorno grave del lenguaje o de la comunicación.
	ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	Se trata de alumnos que presentan unas capacidades cognitivas superiores que manifiestan, como consecuencia, un potencial excepcional para el aprendizaje y un rendimiento académico significativamente superior. Además del agrupamiento de enriquecimiento curricular podrá recibir otro tipo de medidas.
	I NCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL	Alumnado que, habiéndose incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros países u otros motivos, presente un desajuste curricular significativo y/o desconocimiento de la lengua castellana.
	CONDICIONES PERSONALES O HISTORIA ESCOLAR	Alumnado que presentando, condiciones personales (minoría étnica o cultural, desventaja socio-educativa, riesgo socio-familiar y/o protección al menor, itinerancia y/o temporero, hospitalización y/o larga convalecencia) o de historia escolar (acumulación de fracasos, absentismo, etc.), presente un desajuste curricular significativo.
	DIFICULTADES DE APRENDIZAJE ESPECÍFICAS	Alumnos que presentan dificultades específicas en el aprendizaje de las áreas troncales (trastornos de lectura, cálculo, expresión escrita, ...)

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Alumnos que presentan una atención educativa diferente a la ordinaria	PRINCIPIOS Y CRITERIOS QUE GUÍAN SU ELABORACIÓN Y DESARROLLO	• En el PTI para este alumnado se establecerán las medidas curriculares y organizativos y los objetivos y contendrá las competencias que el alumno debe alcanzar en el área o áreas. Los contenidos secuenciados de forma gradual y coherente. Los procedimientos y estándares de evaluación que permitan valorar el grado de de aprendizaje adquirido y sean el referente para valorar el desarrollo de las competencias claves. La organización de los procesos de enseñanza aprendizaje incluyendo actividades individuales y cooperativas, agrupamiento, materiales, recursos didácticos, responsables, distribución de tiempos y espacios
	PROCEDIMIENTO PARA SU ELABORACIÓN	1. Determinación ajustada de los niveles de competencia curricular en las áreas donde el alumno presenta desfase significativo. 2. Elaboración trimestral de los objetivos a trabajar con el alumno. 3. La selección de los elementos anteriores tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, la secuencia de unidades didácticas que se van a llevar a cabo en el aula ordinaria de tal forma que en algunos momentos pueda haber conexión entre lo que trabaja el grupo-aula y lo que trabaja el alumno. 4. Una vez elegidos los objetivos y contenidos a desarrollar se tomarán las decisiones oportunas sobre el material curricular con los que trabajará el alumno. Se establecerá el reparto de tareas que el alumno va a trabajar en su grupo-clase junto al tutor y/o profesor de área y que va a trabajar en el aula el maestro especialista de PT y/o AL.
	RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y DESARROLLO	La elaboración, puesta en marcha y seguimiento de las ACIs supone un proceso de colaboración entre tutor, profesorado de área implicado, especialistas de PT y/o AL y orientador.
	FÓRMULAS DE COORDINACIÓN CON LOS TUTORES	Al finalizar cada trimestre se reunirán tutor, profesorado de área implicado, especialistas de PT y/o AL y orientador, con objeto de llevar a cabo el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno. El seguimiento se llevará a cabo en base a la programación trimestral y se decidirá la nueva programación para el siguiente trimestre. Así mismo, se podrán tomar decisiones respecto a los materiales curriculares y respecto a cualquier apartado del PTI que sea necesario modificar.
	FÓRMULAS DE COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.	Reunión inicio de curso y seguimiento trimestral.
	EVALUACIÓN	1.- Para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales • En las actas de evaluación se hará constar para las áreas que lo precisen si el alumno se aparta significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo. 2.-Para el resto de alunado ACNEAE • En las actas de valuación se reflejará el grado de adquisición de los objetivos y criterios de evaluación fijados en el currículo con carácter general para todos los alumnos

8.3. EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA EN EL CENTRO

1.Funciones a desarrollar por los tutores.

Con los alumnos.

1 Desarrollar con el alumnado programas relativos a la mediación y mejora de la convivencia, a los hábitos y técnicas de estudio, a la toma de decisiones y al pensamiento creativo.
2 Atender a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos para proceder a adecuar el currículo.
3 Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
4 Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
5 Controlar y prevenir el absentismo escolar.

Con las familias.

1 Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias y establecer una vía de participación activa de la comunidad educativa en la vida del centro.

2 Celebrar tres reuniones a lo largo del curso con el conjunto de las familias y al menos una de manera individual facilitando a ambos progenitores/tutores legales tener acceso a una tutoría individual.

Con el Equipo docente.

1 Coordinar al profesorado que interviene en el mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza aprendizaje.
2 Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción al finalizar el nivel, previa audiencia de los padres.
3 Colaborar con las diferentes estructuras de orientación.

2. Desarrollo de actuaciones.

Actuaciones con los alumnos.

Desarrollo de actividades y actuaciones vinculadas a **SER PERSONA Y CONVIVIR**:

- ☑ Establecimiento de normas de aula.
- ☑ Actividades vinculadas a la cohesión grupal.
- ☑ Actividades vinculadas al autoconocimiento y la autoestima.
- ☑ Actividades para conocer, valorar y respetar al otro: su procedencia, su lengua, sus costumbres.
- ☑ Hincapié en el desarrollo de hábitos de buena educación y cortesía: saludo, dar las gracias, por favor, etc
- ☑ Intervención sobre los conflictos que puedan surgir entre alumnos desde una perspectiva positiva.
- ☑ La promoción de la educación en valores referidos a la no violencia, la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto al medio ambiente.

Desarrollo de actividades y actuaciones vinculadas al **DESARROLLO DE HÁBITOS DE TRABAJO**:

- ☑ Promoción de hábitos escolares positivos.
- ☑ La planificación y organización del trabajo.
- ☑ Enseñanza de técnicas de análisis y síntesis de diferentes tipos de textos.

Actuaciones con las familias.

- ☑ Reunión individual, al menos una, con cada familia.
- ☑ Reuniones generales trimestrales con las familias de cada grupo.
- ☑ Reunión de acogida y recogida de información con las familias de aquellos alumnos que puedan incorporarse al centro una vez iniciado el curso (ver Plan de Acogida).
- ☑ Convocar a aquellas familias cuando se observe una marcha irregular en su hijo, desajustes entre las pautas familiares y escolares, así como en el caso de numerosas faltas de asistencia.
- ☑ Reuniones individuales con las familias de aquellos alumnos en duda con la decisión de promoción.

Actuaciones con el Equipo Docente.

- ☑ Reunión Equipo Docente al inicio de curso para: transmitir las normas básicas de aula con los alumnos, las pautas de funcionamiento de los profesores, así como informar acerca de alumnos de especiales características en el aula.
- ☑ Reuniones del Equipo Docente al final de cada trimestre.
- ☑ Información al Equipo Docente sobre posibles cambios que se produzcan en el grupo a lo largo del curso: incorporación de alumnos de especiales características, adopción de medidas conductuales o disciplinarias con determinados alumnos, etc

8.4. EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN

1. Estructura y Organización del E.O.A

El Equipo de Orientación y apoyo es un órgano de coordinación docente coordinado por el orientador.

Está formado por:

- ✓ Una maestra de Pedagogía Terapéutica.
- ✓ Una maestra de Audición y Lenguaje.
- ✓ La Unidad de Orientación, formada a su vez por un orientador a tiempo completo.

La coordinación interna del Equipo de Orientación y Apoyo se llevará a cabo con carácter semanal. Estando preferentemente orientada al seguimiento del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y a la mejora de su respuesta educativa.

La coordinación del E.O.A. con tutores y familias se aborda de forma continuada pero explícitamente se desarrolla durante el mes de septiembre y al finalizar cada trimestre.

2. Funciones del profesorado de apoyo y de la U.O.

Funciones del profesorado de apoyo (P.T y A.L.)

1. Desarrollar de manera directa el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado en aquellos aspectos que se determinen en las correspondientes adaptaciones curriculares y en los programas de refuerzo y apoyo.

2. Asesorar al Equipo Directivo y a la CCP en la elaboración y organización de la atención a la diversidad.

3. Colaborar con los tutores en la prevención y detección del alumnado con necesidades educativas y aportar información a los responsables de la orientación en el proceso de la evaluación psicopedagógica.

4. Colaborar con los tutores en el desarrollo y organización de medidas ordinarias de atención a la diversidad y en el desarrollo de las adaptaciones curriculares.

5. Colaborar con los tutores en el desarrollo de la evaluación, informes y decisiones de promoción de alumnos con necesidades educativas.

6. Asesorar y apoyar al profesorado en la adquisición y uso de materiales curriculares específicos.

7. Elaborar, colaborando con los tutores, materiales curriculares adaptados para facilitar el aprendizaje y dar respuesta a las necesidades de los alumnos.

8. Colaborar en los procesos de asesoramiento, coordinación, información y formación de familias

Funciones de la Unidad de Orientación

1. Asesorar al alumnado, a los tutores y a las familias en los aspectos referidos al proceso de enseñanza y aprendizaje, de evaluación y promoción del alumnado.

2. Identificar las necesidades educativas del alumnado a través de la evaluación psicopedagógica y proponer la modalidad de escolarización más ajustada.

3. Colaborar en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje y problemas de inadaptación escolar.

4. Colaborar y asesorar a los tutores en el desarrollo que estos hagan con el alumnado de programas para la mejora de la convivencia, los hábitos y técnicas de estudio, la toma de decisiones y el pensamiento creativo y emprendedor.

5. Colaborar en la elaboración y desarrollo de las diferentes respuestas educativas adaptadas a la diversidad del alumnado.

6. Prestar asesoramiento psicopedagógico al profesorado y a los órganos de gobierno, participación y coordinación docente.

7. Asegurar la continuidad educativa a través de las diferentes etapas y niveles.

8. Asesorar a las familias en su práctica educativa colaborando con las AMPAS.

9. Colaborar en los procesos de innovación, investigación y experimentación que se lleven a cabo en el centro.

10. Colaborar en la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.

11. Participar en el desarrollo de los planes institucionales y estratégicos de la Consejería de Educación.

3. El desarrollo de la orientación por ámbitos de actuación.

ÁMBITO 1. APOYO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Apoyo en el desarrollo docente de las áreas curriculares	• El asesoramiento y establecimiento de criterios para la elaboración de los documentos que desarrollan el currículo (las Programaciones Didácticas y las Programaciones de Aula). • La colaboración con los docentes en el desarrollo de la evaluación inicial del alumnado. • El asesoramiento sobre aspectos metodológicos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas. • La colaboración con el centro en el desarrollo de los documentos de evaluación e informativos a las familias. • Asesoramiento para promover la continuidad educativa interniveles e interetapas.
Apoyo a la acción tutorial	• La colaboración con los tutores para la detección temprana de dificultades de aprendizaje y problemas de adaptación escolar. • Colaboración con los tutores y desarrollo de herramientas que clarifiquen y faciliten las actuaciones de estos en relación a: los alumnos de su grupo, la coordinación del Equipo Docente y el trabajo con familias. • La colaboración con los tutores para promover el desarrollo de actuaciones de educación en valores y de habilidades enfocadas a la mejora de la organización y el estudio. • El desarrollo de la orientación académica con el alumnado y sus familias que finalizan la etapa de primaria. • La colaboración con los tutores para favorecer estrategias de prevención y control del absentismo. • Seguimiento del absentismo escolar y comunicación a los S.Sociales

ÁMBITO 2. APOYO AL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Colaboración y asesoramiento en las Medidas Ordinarias	• El asesoramiento y colaboración para el desarrollo de un modelo organizativo de centro que facilite las medidas ordinarias de atención a la diversidad. • La colaboración en el desarrollo de un Plan de Acogida con el alumnado de nueva incorporación. • Colaboración en el desarrollo de una secuencia didáctica de enseñanza del castellano para el alumnado extranjero.
Coordinación y asesoramiento en las Medidas Extraordinarias	• El desarrollo de la evaluación psicopedagógica para la detección del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. • La elaboración del dictamen de escolarización para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales. • La determinación para el alumnado ACNEAE de las medidas educativas más ajustadas a sus necesidades. • La colaboración con el profesorado para adaptar la respuesta educativa al alumnado con necesidades. • La actualización de la evaluación psicopedagógica de los alumnos que lo requieran. • La coordinación con los tutores y los profesionales de apoyo para realizar el seguimiento del alumnado con necesidades. • El asesoramiento a las familias de alumnos ACNEAE vinculado con características de su desarrollo , dificultades , recursos útiles del entorno, pautas educativas, etc

ÁMBITO 3. ASESORAMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA.

La colaboración para la participación de la comunidad educativa	• Colaboración y desarrollo de procesos formativos con familias que las doten de recursos para una mejor educación integral de sus hijos. • Asesoramiento en la elaboración y difusión del Proyecto Educativo de Centro.
Asesoramiento en el desarrollo de la convivencia en el centro	• Asesoramiento y colaboración con la comisión de convivencia del Consejo Escolar. Colaboración en el establecimiento de criterios y procedimientos para elaborar las normas de aula. • Promoción en el centro de procedimientos para el desarrollo de la mediación y la resolución positiva de conflictos. • Asesoramiento para el establecimiento de sanciones reparadoras ante los problemas graves de comportamiento.

ÁMBITO 4. LA COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS DE LA ORIENTACIÓN, CENTROS DOCENTES E INSTITUCIONES.

Otras estructuras de Orientación	• **D.O. del IES "Arcipreste de Canales"**: deberá seguir los criterios recogidos en el Plan de orientación de zona. En cualquier caso la labor de coordinación irá encaminada a: ✓ Facilitar el paso de los alumnos del CEIP al IES ✓ Garantizar la continuidad educativa y la atención educativa a los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. ✓ Dar continuidad al desarrollo de la acción tutorial. • **U.O. adscritas al IES**: Siguiendo el Plan de Orientación de zona dar respuesta de forma conjunta a los objetivos de coordinación marcados con el D.O. • **Centro de Recursos "Ciudad de Toledo"**: presta asesoramiento y material especializado a todos los centros que lo soliciten.
Otros centros docentes, instituciones, etc.	Este aspecto queda desarrollado en el punto 10 del P.E.C.

8.5 PLAN DE ACOGIDA DEL CENTRO

La incorporación de alumnos y alumnas, sobre todo de otros países, puede producirse en cualquier momento a lo largo de todo el curso, cuando los grupos ya están constituidos y llevan un tiempo trabajando juntos. Por ello, es preciso tener preparado un "plan" de atención que haga más pequeñas las reacciones de desconcierto, que se pueden producir en los alumnos y sus familias, además de crear un conjunto de pasos que faciliten la intervención de la comunidad educativa, con el fin de lograr una mejor y más rápida integración.

Un Plan de Acogida es un conjunto de actuaciones que un centro educativo pone en marcha para facilitar la adaptación de los miembros de la Comunidad Educativa, que se incorporan por primera vez al centro.

Dicho plan, requiere la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, ya que entendemos que la acogida es responsabilidad del Centro en su conjunto.

Los alumnos inmigrantes, además de tener en muchas ocasiones la importante barrera del idioma y el desconocimiento de las características, forma de vida y costumbres del país, acceden siempre con una historia escolar diferente.

Por otra parte, la visión que tienen de la escuela las familias inmigrantes depende mucho de su origen cultural, de cómo es la escuela en el país de origen y de la tradición familiar en su valoración de la misma. Por tanto, entendemos necesaria facilitar cierta información sobre nuestro Sistema Educativo: las etapas, el funcionamiento de los centros, la promoción, cómo es la relación con el profesorado, cómo se proporciona el material...

En nuestro Centro ya contamos con elevado número de alumnado extranjero, detectando un progresivo aumento año tras año. Por lo que se hace imprescindible contar con un Plan de acogida que sistematice y mejore la incorporación de nuevos alumnos a nuestro centro.

OBJETIVOS

1. Facilitar la escolarización, acogida e integración social y educativa del nuevo alumnado y sus familias.

2. Propiciar actitudes positivas de acogida por parte de la comunidad educativa hacia el alumnado y sus familias, asesorando especialmente a las familias con desconocimiento de la lengua castellana y de otras culturas.

3. Promover la coordinación con otras instituciones y recursos externos que atienden a los nuevos alumnos y a sus familias.

4. Asumir como centro educativo los cambios que conlleva la atención del nuevo alumnado.

5. Facilitar a los alumnos y familias de nueva incorporación información sobre nuestro sistema educativo, funcionamiento del centro y funcionamiento del aula que facilite su proceso de adaptación.

6. Promover la colaboración de la familia con el centro escolar y en la promoción de hábitos de trabajo y estudio del alumno.

7. Valorar y aprovechar los aspectos de enriquecimiento cultural procedente del alumnado y sus familias.

8. Promover y prevenir actitudes que eviten la discriminación por razón de cultura y sexo.

CRITERIOS GENERALES DE ADSCRIPCIÓN AL CURSO/AULA

La decisión del grupo en el que se incorporará el alumno se tomará por parte del Equipo Directivo, contando con la opinión de la Unidad de Orientación y de los tutores de los cursos correspondientes.

Se trata de criterios flexibles que pueden ser modificados para aplicarse en cada caso:

- La LOE (art 78.2) establece que la escolarización se realizará atendiendo a las circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos.

- Un criterio fundamental que hay que tener en cuenta es la edad, ya que la socialización es más fácil en un grupo de edad homogénea y la relación entre iguales facilita la adquisición de las pautas de comportamiento y de la propia lengua de relación.

- Se evitará, en la medida de lo posible, que en una misma clase coincidan muchos alumnos de diferentes culturas.

CRITERIOS ESPECÍFICOS

- La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo se realizará en el curso que le corresponda por edad. Sólo quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos cursos, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten la adaptación escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

- Cuando presenten graves carencias en el conocimiento del español, recibirán una atención específica para el aprendizaje de la lengua que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal. Tales programas se desarrollarán desde el respeto a la lengua y cultura de origen.

- En todo momento se tendrá en cuenta el número de alumnos que hay en cada uno de los niveles. Se pretende así, evitar diferencias en el número de alumnos entre los dos cursos de un mismo nivel.

- Se evitará que en una misma clase estén asignados varios alumnos con parentesco de hermandad. Se intenta con esta medida favorecer el desarrollo del alumno, su independencia, personalidad y las relaciones sociales.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE NUEVO ALUMNADO

EQUIPO DIRECTIVO	**CON LA FAMILIA:** Colaborar con la familia en la formalización de la matrícula. Enseñar las instalaciones del centro a la familia y al alumno. Explicar y dar a la familia la siguiente información: • Principios y valores básicos que guían el funcionamiento del centro y las normas básicas de convivencia (PEC). • Calendario escolar (tríptico) • Horario del centro (tríptico) • Horario de atención a padres en tutoría (tríptico) • Fechas de evaluaciones y procedimiento que deben seguir los padres con los boletines (tríptico) • Servicios que posee el centro: comedor, Althia, etc. • AMPAS, actividades extraescolares y servicios de la localidad que pueden facilitar su incorporación social (ludoteca, escuela de adultos) • En el caso de los familias extranjeras explicación breve del funcionamiento de nuestro sistema educativo. **CON EL ALUMNO:** Ofrecerles una acogida cálida presentándole a su tutor. **CON CARÁCTER ADMINISTRATIVO:** Darle de alta en el programa Delphos. Solicitar el expediente académico al centro de procedencia.
TUTOR	**CON EL ALUMNO:** 1. Analizar el expediente que le entregue el Equipo Directivo así como el expediente del alumno. 2. Entregarle el horario de clase. 3. Explicarle las normas básicas de funcionamiento y convivencia del aula. 4. Proporcionarle un listado de material necesario. 5. Organizar alguna actividad o dinámica de acogida en el aula. 6. En el caso de alumnos de procedencia extranjera se podrá introducir en el aula la enseñanza, para todo el grupo, de algún conocimiento sobre el país de origen. 7. Llevar a cabo una evaluación inicial del alumno. En caso de alumnos ACNEAE podrá colaborar el EOA 8. Nombrar a un compañero que actúe de alumno-acogedor durante las primeras semanas, su tarea será: • Le enseñe las dependencias del centro. • Le introduzca en aspectos informales sobre el funcionamiento del aula. • Estar especialmente pendiente de él en los cambios de aula, entradas y salidas, recreo. 9. Informar al resto del profesorado de la presencia del nuevo alumno y de sus características. **CON LA FAMILIA:** Se procederá a concertar una entrevista con la familia en el plazo de 15 días desde la incorporación del alumno. Para facilitar dicha reunión, y sólo en los casos de alumnos de nueva matriculación ya iniciado el curso, los tutores podrán concertar una entrevista en una de las horas complementarias del Centro, siempre y cuando no haya sido o vaya a ser convocado para una reunión de nivel, CCP, Claustro, Consejo Escolar, reunión con algún miembro del equipo directivo, etc. Ésta posibilidad sólo se podrá usar dentro de los 15 días siguientes a la escolarización del alumno, y el tutor deberá informar al J. Estudios antes de convocar a la familia. Una vez pasado el plazo de 15 días desde su matriculación, se deberá convocar a las familias dentro del horario estipulado en la PGA anual y las NCOF. Esta entrevista deberá: • Recoger información básica del alumno, de la familia y de su escolarización anterior. • Informar a la familia de las cuestiones más relevantes del funcionamiento del centro, de la clase y el curso.
EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO	El EOA intervendrá en el proceso de acogida en el caso de que se trate de Alumnos con Necesidades de Apoyo Educativo por razones de Necesidades Educativas Especiales, dificultades de aprendizaje o tratarse de alumnos procedentes de países con desconocimientos de lengua castellana Su participación consistirá: • Colaborar con el tutor en la evaluación. • Planificar con el tutor la organización de la respuesta educativa. • Entrar en contacto mediante llamada telefónica con el centro de procedencia del alumno. • Colaborar con el tutor en la realización de entrevistas familiares y en ofrecer orientaciones a la misma que faciliten la integración y el desarrollo del alumno. • Facilitar la intervención del mediador intercultural o personas adultas traductores para el caso de familias que desconocen nuestra lengua.

9.1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS.

Partiendo del principio de que "evaluar es observar, valorar y reflexionar sobre el proceso educativo para realizar las rectificaciones necesarias y alcanzar así los objetivos adecuados a la capacidad del alumno/a", en nuestro Centro pretendemos evaluar no sólo la adquisición de conocimientos y destrezas sino las actitudes de creatividad, originalidad, colaboración y solidaridad.

Los tutores son los encargados de llevar el control del aprendizaje del alumno. El tutor es el encargado de coordinar y de realizar la mayor parte del proceso de evaluación de sus alumnos, desde la evaluación inicial, hasta la evaluación final de nivel o etapa, pasando por todo el proceso de evaluación continua y diferenciada, que es el elemento inseparable del proceso educativo, mediante el cual los maestros recogen la información de manera permanente acerca del proceso de enseñanza y del proceso de aprendizaje de sus alumnos.

EDUCACIÓN INFANTIL

Evaluación Inicial

¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
Información general sobre desarrollo del alumno, características, pautas familiares,etc.	Cuestionario completado con la entrevista y con la observación. Información ofrecida por la escuela infantil de la localidad.	Al inicio de la escolarización del alumno.

Evaluación Formativa y/o Continua.

¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
Alumnos y la práctica educativa. Logros, dificultades y limitaciones.	Observación sistemática e individualizada del trabajo de los alumnos. Cumplimentación ficha de seguimiento.	De forma continuada . Trimestralmente en el boletín informativo a las familias

Evaluación Final.

¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
Grado de adquisición de los objetivos de la etapa. Características de aprendizaje del alumno. Forma de establecer relaciones con sus iguales y con los profesores.	Informe Final de Etapa.	Al término de la etapa de Educación infantil.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Evaluación Inicial.

¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
Grado de desarrollo en las diferentes áreas, especialmente en las instrumentales. El alumno en su contexto sociofamiliar La adquisición de hábitos de trabajo.	La lectura del expediente del alumno. La observación del alumno. La aplicación de las pruebas de evaluación inicial en lengua y matemáticas. La entrevista inicial con las familias. A través de registros de Información.	Al inicio de cada curso escolar, durante el mes de septiembre

Evaluación Continua.

¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
El grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave. La adaptación de las programaciones de aula al grupo El grado de adquisición de hábitos de trabajo.	La observación en el aula, los cuadernos escolares, las pruebas de evaluación, etc. Información extraída en las reuniones del Equipo Docente coordinadas por tutor. A través de registros de información	De forma continua y con valoración trimestral. Cumplimentando informe y boletín informativo a las familias

Evaluación Final.

¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
Las competencias clave relacionadas con los criterios de evaluación y estándares. El grado de desarrollo en las diferentes áreas. La posibilidad de continuar con éxito el aprendizaje en un curso superior. Los hábitos de trabajo y el esfuerzo del alumno	Mediante las conclusiones extraídas a través de la evaluación continua. Información extraída de la última reunión de Equipo Docente al finalizar nivel o etapa Aplicación de la síntesis de criterios de evaluación y promoción	Al finalizar el nivel y la etapa. De su resultado se tomarán decisiones sobre la promoción del alumnado.

9.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

Entendemos la evaluación como un elemento fundamental e inseparable de la práctica educativa, que permite recoger, en cada momento, la información necesaria para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, no se puede circunscribir a un solo aspecto o momento, sino que se debe extender a lo largo de todo el proceso educativo de forma global y sistemática; por una parte, indicando qué objetivos se consiguen y cuáles no, y, por otra, en qué grado de profundidad y dónde, cómo, cuándo y por qué se producen los problemas o errores.

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos, tendrá como referente los criterios de evaluación y los estándares de evaluación recogidos en el Decreto 54/2014 por el que se establece el currículo de E. Primaria y el grado de consecución de las competencias clave.

Tres son los momentos, fundamentalmente, del proceso de evaluación: inicial, continua (o procesual) y final.

La **Evaluación Inicial** será diagnóstica y motivadora, por lo que se realiza al comienzo del proceso. Su objetivo será el de establecer el punto de partida y proporcionar información sobre la situación del alumnado.

La **Evaluación Continua** será formativa, orientadora y reguladora, es decir, se realiza a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Su objetivo no es sólo calificar si no mejorar. Tiene dos consecuencias inmediatas: la retroalimentación del alumnado y el profesorado y la detección de problemas y vías alternativas que permitan alcanzar unos mejores resultados.

La **Evaluación Final** puede considerarse como sumativa o terminal, por lo que se realiza al término de una fase de aprendizaje. Su objetivo es el de establecer el grado de desarrollo de las Competencias y el de consecución de los objetivos por parte del alumnado. Es así que esta fase de la evaluación puede actuar como soporte de la siguiente evaluación inicial.

9.2 PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

La evaluación inicial consta de dos fases bien diferenciadas. En primer lugar se realiza una recogida de datos sobre lo que el alumno sabe o conoce, en segundo lugar se realiza un análisis de esos resultados con el fin de identificar el punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación inicial tiene por objeto que el docente inicie el proceso de enseñanza-aprendizaje con la información precisa del nivel de conocimientos de los alumnos y de la situación a la que se ha de acomodar su práctica docente, la propuesta pedagógica y su estrategia didáctica.

En función de los datos que se obtengan en la evaluación inicial se persigue:

- Establecer el punto de partida del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Adecuar el proceso de enseñanza a las características de los alumnos.
- Determinar los objetivos didácticos.
- Plantear diversos niveles de exigencia adecuados a la diversidad del alumnado.
- Diseñar la metodología adecuada.
- Prevenir situaciones y actitudes negativas.
- Secuenciar los criterios de evaluación.

PROCEDIMIENTO

La evaluación inicial se realizará al principio de cada curso. El proceso se inicia cuando los alumnos se incorporan al centro. Durante los primeros días los tutores se dedicarán a repasar aquellos contenidos trabajados en el curso anterior. Una vez repasados los contenidos, los tutores aplicarán las pruebas diseñadas al respecto. Dichas pruebas podrán ser modificadas durante el curso, las modificaciones que se realicen a las evaluaciones iniciales deberán ser aprobadas por CCP, y entrarán en vigor al año siguiente de su aprobación. Una vez terminadas las pruebas, los tutores realizarán las valoraciones a través de unos indicadores donde se refleja si el alumno ha conseguido o no esos indicadores y un apartado de observaciones para cada uno de ellos. Las valoraciones se realizarán individualmente a todos los alumnos.

En Educación Infantil, en concreto tres años, la evaluación inicial se realizará principalmente mediante la observación. En cuatro y cinco años, los tutores aplicarán una prueba a los alumnos para ver su nivel de competencia curricular siguiendo el mismo procedimiento que en Educación Primaria.

Una vez finalizado el proceso de corrección de las pruebas, el jefe de estudios organizará las juntas de evaluaciones iniciales donde los tutores, el jefe de estudios, el orientador y los distintos especialistas que intervienen en el nivel analizarán los resultados obtenidos. Además, en estas sesiones se valorarán los resultados obtenidos en las pruebas realizadas por la Administración y los informes de evaluación final individualizada de los alumnos del 2º Ciclo de Educación Infantil.

De todas las juntas de evaluación se levantará acta, en ellas se recogerán aquellas propuestas de mejora que emanen de dicha evaluación.

9,3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación requiere realizar unas observaciones de manera sistemática, que permitan al profesorado emitir un juicio sobre el rumbo del aprendizaje y la consecución de objetivos. Las herramientas utilizadas para ello deben ser variadas:

A) TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN

Su objetivo es conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables. En este apartado registraremos la actitud en el aula y, en general, ante el área .Se evaluarán los siguientes aspectos: asistencia, comportamiento del alumno en el aula ante sus iguales, ante el profesorado y, en general ante los miembros de la comunidad escolar (participación, respeto a normas, incidentes disciplinarios, etc).

Dentro de la metodología basada en la observación se agrupan diferentes técnicas:

a.1) *REGISTRO ANECDÓTICO*

Se utilizan fichas para observar acontecimientos no previsibles, se recogen los hechos más sobresalientes del desarrollo de una acción. Se describen acciones, sin interpretaciones.

a.2) *LISTAS DE CONTROL*

Contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea.

a.3) *ESCALAS DE OBSERVACIÓN*

Listado de rasgos en los que se anota la presencia /ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado.

a.4) *DIARIOS DE CLASE*

Recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.

B) REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNO

Se utilizan para evaluar procedimientos

b.1) *ANÁLISIS DEL CUADERNO DE CLASE*

Comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende lo que se ha trabajado, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía,...

Deberá informarse al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que deberá mejorar.

b.2)*ANÁLISIS DE TRABAJOS*

Para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas.

Algunas sesiones se dedicarán a la realización de trabajos por parte de los alumnos.

El trabajo en casa consistirá en la realización, antes de que sean corregidas en clase, de las actividades indicadas a tal fin en cada unidad. Así conseguiremos un mayor afianzamiento de los contenidos dados, e intentaremos implicar a las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

C) PRUEBAS ESPECÍFICAS

Se le presenta al alumno tareas representativas a la conducta a evaluar, para tratar de medir los resultados máximos. Son apropiadas para evaluar conceptos y procedimientos.

Los exámenes (orales o escritos) donde estarán presentes qué estándares de aprendizaje se están trabajando y nos permitirá ver aquellos estándares en los que presentan mayores dificultades y en cuales tiene adquiridos.

Se realizará una evaluación previa, con el fin de tener información de los conocimientos del alumno antes del inicio de cada curso, para adecuar el enfoque didáctico y la profundidad con que se deberán desarrollar los contenidos. Así mismo siempre que llegue un alumno nuevo al centro, también se le realizará esta evaluación inicial.

c.1) *PRUEBAS DE COMPOSICIÓN*

Piden a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento....

c.2) *PRUEBAS OBJETIVAS/EXÁMENES*

Son breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda por medio de distintos tipos de preguntas: preguntas de respuestas corta, de textos incompletos, de verdadero o falso, de opción múltiple…

D) ENTREVISTAS

A través de ella podemos recoger mucha información sobre aspectos que son difícilmente evaluables por otros métodos. Debe usarse de forma complementaria, nunca como instrumento único de evaluación.

E) AUTOEVALUACIÓN

Permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje.

Requiere a elaboración de cuestionarios mediante los cuales se pueda averiguar la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos.

F) COEVALUACIÓN

La coevaluación consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. . El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

El responsable de la evaluación es el equipo docente, coordinado por el maestro tutor del grupo. Para realizar la evaluación el equipo docente se reunirá en las sesiones de evaluación para valorar tanto el aprendizaje del alumnado, como la información procedente de las familias y el desarrollo de su propia práctica docente, con la finalidad de adoptar las medidas pertinentes para la mejora del proceso educativo.

Las sesiones de evaluación contarán con el asesoramiento del responsable de orientación y la colaboración de los especialistas de apoyo, cuando sea preciso.

Se convocarán, al menos, cuatro sesiones de evaluación en cada curso, incluyendo las sesiones dedicadas a la evaluación inicial y a la evaluación final.

El equipo docente actuará de manera colegiada en las sesiones de evaluación. La calificación de cada área es una competencia del profesorado responsable de la misma. En el caso de Educación Artística, la media de la nota de las enseñanzas de plástica y de música, será la nota final de la asignatura.

El tutor o tutora levantará un acta de cada sesión de evaluación, donde se reflejen las valoraciones y acuerdos adoptados en relación con el grupo, con determinados alumnos y alumnas, sobre la práctica docente o cualquier otro elemento que afecte al proceso educativo del alumnado del grupo.

Los resultados de la evaluación de expresarán con valoraciones cualitativas y con calificaciones numéricas.

Los padres/madres de los alumnos/as serán informados de los resultados de la evaluación, al menos una vez al trimestre.

10. Plan de autoevaluación del centro

Siguiendo la Orden de 6 marzo de 2003, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, que regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos y la resolución 30 de mayo de 2003 que concreta dicha orden los ámbitos, dimensiones y subdimensiones que el centro deberá abordar son los siguientes:

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES
PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	CONDICIONES MATERIALES Y FUNCIONALES	Infraestructura y equipamientos
		Plantilla
		Alumnado
		Organización, grupo, tiempos y espacios
	DESARROLLO DEL CURÍCULO	Programaciones Didácticas
		Plan de Atención a la Diversidad
		Plan de Acción tutorial
	RESULTADOS ESCOLARES	Resultados
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS	PEC, PCE, PGA Y Memoria
	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	Consejo, CCP, Claustro y E. Directivo
		Administración y gestión económica
		Asesoramiento y colaboración
	CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN	Convivencia y colaboración
RELACIONES CON EL ENTORNO	ENTORNO	Social y familiar
	RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES	IES- CEP-AMPA-Ayuntamiento y serv locales-Serv Sociales.
	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	Ámbitos, participación e instituciones.
PROCESO DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN	EVALUACIÓN, FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	Evaluación, formación e innovación.

En cada curso escolar, en la Programación General Anual, quedarán establecidos los ámbitos, dimensiones y subdimensiones que ese curso escolar se abordarán para su evaluación así como la forma de llevar a cabo el proceso, determinando:

- Indicadores y documentos que utilizaremos para su evaluación.
- Responsables de coordinarla y personas que la realizarán.
- Temporalización.

11. Criterios de promoción

Al terminar el periodo lectivo del curso, el equipo docente realizará la evaluación final de los alumnos y alumnas del grupo. La evaluación final tiene un carácter sumativo de todo el proceso de evaluación continua y un carácter global de todo el conjunto de las áreas.

Según se dispone en el artículo 11 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, en la evaluación final, el equipo docente adoptará la decisión sobre la promoción de curso o de etapa del alumnado, mediante la valoración del logro de los objetivos y del grado adecuado de adquisición de las competencias clave. Su régimen de funcionamiento es el de un órgano colegiado, según se describe en el artículo 13.6.

En la toma de decisiones, se tendrán en cuenta los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y las evaluaciones finales de etapa, cuando proceda.

El alumnado promocionará de nivel o Etapa cuando logre los objetivos de Etapa y alcance el grado de adquisición de las competencias clave (evaluación continua y global). Por tanto, los referentes para la promoción son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje concretados en el currículo.

Como medida excepcional, el alumnado podrá repetir una vez en la Etapa (en cualquier nivel), con plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, cuando no obtenga las competencias clave que le permitan continuar sus aprendizajes en el siguiente curso con garantías. Los alumnos con necesidades educativas especiales excepcionalmente podrán repetir una segunda vez, siempre que favorezca su integración socioeducativa.

En la evaluación final, el equipo docente puede valorar la superación por el alumnado de áreas de cursos anteriores con calificación de insuficiente.

La colaboración con los diferentes servicios e instituciones del entorno se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Intentará promover, en todo caso, el máximo desarrollo personal y social de los alumnos y sus familias.
- Cuidará al máximo la confidencialidad del alumnado y de las familias.
- Buscará la mejora de la calidad educativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Responderá a la realidad del centro y las características del entorno donde se ubica.
- Garantizará la continuidad y coherencia educativa en los procesos de transición del alumnado.

Centros y servicios objetos de colaboración.

Centros y servicios educativos:

- Servicio de Inspección Educativa
- CRFP
- IES Arcipreste De Canales.
- CEIPs próximos a la localidad.
- Escuela Infantil (CAI)

Servicios Sociosanitarios:

- Servicios Sociales
- Centro de Salud de la localidad.
- Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil.
- Centro Base de Bienestar Social

Servicios y entidades de ámbito local:

- Ayuntamiento.
- Biblioteca.
- AMPA.
- Asociaciones locales.

CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Servicio de Inspección Educativa

Finalidad:

Mejorar la calidad educativa del centro a través del asesoramiento, supervisión y evaluación de la gestión del centro y el desarrollo de los procesos de enseñanza

Procedimiento de colaboración:

Se llevará a cabo, fundamentalmente, a través del seguimiento del Inspector de zona adscrito al centro y a través de las reuniones de directores de zona con los inspectores. Será responsabilidad del Equipo Directivo colaborar con él en todo lo que proceda.

Centro Regional de Formación del Profesorado

Finalidad:

Mejorar la calidad educativa del centro a través de la formación continua del profesorado.

Mantener al centro informado sobre el desarrollo de proyectos que se están llevando a cabo en la zona y todos aquellos implementados desde las administraciones educativas y que favorecen el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Ofrecer al centro un banco de recursos de carácter documental, bibliográfico y tecnológico.

Procedimiento de colaboración:

En el CEIP existirá un profesor responsable de la formación que será el orientador.

IES Arcipreste de Canales

Finalidad:

Favorecer la transición del alumnado en el cambio de etapa a través de: el intercambio de información de los alumnos, la orientación académica a familias y alumnos, la coordinación de la acción tutorial interetapas, la coordinación de las programaciones didácticas interetapas.

Procedimiento de colaboración:

A través de reuniones que se desarrollarán y en las que participarán: equipos directivos, orientadores y profesorado de 6º EP de las diferentes áreas.

Actividades de convivencia planificadas anualmente en la Programación General Anual.

CEIPs próximos a la localidad

Finalidad:

Establecer criterios para proponer el horario de profesorado itinerante.

Hacer intercambios de modelos organizativos, experiencias, materiales y estrategias.

Procedimiento de colaboración:

A través de reuniones de equipos directivos propiciadas desde el SIE y a través de la zona IES de coordinación.

A través de reuniones de orientadores propiciadas desde el SIE y a través de la zona IES de coordinación.

SERVICIOS SOCIO SANITARIOS

Servicios Sociales

Finalidad:

Establecer cauces de colaboración que permitan: un mejor conocimiento de los recursos socioculturales de la zona, colaborar en la prevención, detección e intervención temprana en situaciones de riesgo sociofamiliar, colaborar en proyectos que promuevan la formación y el desarrollo sociocomunitario de las familias de nuestra localidad.

Procedimiento de colaboración:

A través de reuniones de coordinación donde participarán equipo directivo y orientador junto a Trabajadora Social y Educadora de familia de Bienestar social.

Centro de Salud de la localidad

Finalidad:

Colaborar en campañas de vacunación y prevención de la salud en población escolar. Intercambiar información respecto a alumnos del centro, con consentimiento de las familias.

Procedimiento de colaboración:

A través de intercambios telefónicos, etc.

Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil

Finalidad:

Derivar e intercambiar información respecto a alumnos atendidos desde dicho servicio, siempre con consentimiento de la familia.

Procedimiento:

Carta dirigida al pediatra de la localidad solicitando que dicho servicio atienda al alumnado pertinente con consentimiento de la familia y a través de contactos telefónicos.

Centro Base de Bienestar Social

Finalidad:

Derivar e intercambiar información sobre alumnos susceptibles de recibir calificación de minusvalía o que ya la han recibido, así como establecer coordinaciones sobre aquellos alumnos que acuden al servicio de estimulación. Siempre con consentimiento de las familias.

Procedimiento de colaboración:

A través de contacto telefónico.

SERVICIOS Y ENTIDADES DE AMBITO LOCAL

Ayuntamiento

Finalidad:

Mantener estrecha relación para que el mantenimiento del Centro sea operativo, colaborar con las propuestas que se hagan en la localidad y que impliquen directamente a los alumnos, coordinar las actuaciones de mejora y acondicionamiento de las infraestructuras de los edificios educativos.

Procedimiento:

A través de conversaciones con los representantes del Ayuntamiento.

Biblioteca

Finalidad:

Hacer que los alumnos admitan este local como posibilidad de encuentro cultural y educativo de manera cotidiana y como alternativa en su tiempo libre.

Colaborar y participar en las actividades de animación a la lectura u otras que sean promovidas desde este servicio.

Procedimiento de colaboración:

Contacto directo con la bibliotecaria.

AMPA

Finalidad:

Colaborar y promover las actividades que favorezcan el desarrollo personal y social de los alumnos y sus familias.

Procedimiento:

Reuniones con el E. Directivo. Participación en el desarrollo de diferentes actividades escolares y extraescolares.

Asociaciones locales

Finalidad:

Mantener relaciones con la escuela y colaborar cuando se considere necesario.

Procedimiento:

Mediante reuniones puntuales cuando sea oportuno.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNO.

1. Centro

- Hacer un seguimiento diario del trabajo del alumno.
- Dar indicaciones precisas e individuales a los padres del trabajo de sus hijos.
- Aportar información sobre cómo debe ser el ambiente de estudio del alumno.
- Adaptar las entrevistas con los padres a un horario compatible con su jornada laboral de manera individual.
- Facilitar a los alumnos las técnicas de estudio y enseñarles como ponerlas en práctica.

A este respecto el centro ha elaborado una serie de cuestionarios. Éstos son realizados trimestralmente por todo el profesorado, y permiten reflexionar a los docentes sobre algunos aspectos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos cuestionarios son: el cuestionario de enseñanza para el profesorado, cuestionario sobre el aprendizaje del alumnado y un cuestionario de recursos personales, materiales y organizativos del centro para atender a los alumnos. Estos cuestionarios se realizan de forma trimestral por todo el profesorado del centro.

Cuestionario de enseñanza para el profesorado

	SI	***NO***	***A veces***
Dedico de manera periódica un tiempo específico para plantear mi trabajo docente			
Al inicio de curso realizo una evaluación inicial			
Realizo una planificación escrita de mis clases			
Consulto las programaciones didácticas para tener presente los objetivos de cada área			
Consulto las guías didácticas, para identificar las recomendaciones didácticas para la enseñanza que en ellos se sugieren, la forma en que deberán emplearse los libros del alumno y para obtener sugerencias para realizar la evaluación.			
Consulto otros materiales diferentes al libro de texto			
Consulto los materiales complementarios ofrecidos por la editorial			
Preparo material para mis alumnos, que me permitan alcanzar los objetivos y contenidos trabajados			
Realizo los ajustes necesarios en la programación para tratar de atender las características de todos mis alumnos			
Habitualmente realizo una introducción del tema			
El tiempo de la sesión se distribuye de manera flexible			
El trabajo del aula se complementa con trabajo en casa			
Parte de las actividades se realizan en grupo			
Se atiende a la diversidad dentro del grupo			
La distribución de la clase facilita el trabajo autónomo			
La distribución de la clase se modifica con las actividades			
La actuación docente intenta aprovechar al máximo los recursos del centro y las oportunidades que ofrece el entorno			
Utilizo la mayor parte del tiempo, en actividades relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje			
Utilizo la mayor parte del tiempo en tareas en las que mis alumnos trabajan activamente.			
Hago uso de material complementario: láminas, mapas, planos, juegos didácticos, materiales manipulables			
Utilizo materiales de elaboración propia			
Las pruebas que realizo tienen diferentes niveles de dificultad			
Programo actividades de ampliación y/o refuerzo			
Conoce el alumnado y sus familias los criterios de evaluación y de calificación			
Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula son fluidas			
Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos			
Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias			

Cuestionario sobre el aprendizaje del alumnado

	SI	*NO*
Se enfrentan a la tarea con curiosidad y sin miedo al fracaso		
Se aburren con tareas que dominan		
Necesitan supervisión constante durante la tarea		
Las familias colaboran en el proceso educativo de sus hijos		
Realizan habitualmente las tareas		
Mejoran su rendimiento en las pruebas orales		
Mejoran su rendimiento en las pruebas tipo"test"		
Abordan la tarea de forma impulsiva, sin pensar lo que hay que hacer		
Abordan la tarea de forma reflexiva, pensando antes lo que hay que hacer		
Se distraen con facilidad en clase		
Muestran un nivel adecuado de atención y concentración durante la realización de las tareas.		
Muestran un nivel adecuado de atención y concentración durante la explicación del profesor.		
Muestran una actitud positiva hacia el aprendizaje		
Muestran un adecuado nivel de participación		
Admiten y se ajustan a las normas de la clase		
Utilizan técnicas de subrayado, esquema, resumen trabajados en el aula		
Tiene un buen nivel de hábitos de estudio		
Las relaciones entre los alumnos son positivas		
Las relaciones entre los alumnos son negativas		
Les cuesta permanecer sentados		
Comporten el material		
La existencia de acneaes condiciona el funcionamiento de la clase		
Las familias asisten a las reuniones convocadas por el centro		
Responden mejor ante tareas de reproducción de la información		
Responden mejor ante tareas que suponen comprensión e interpretación de contenidos		
Intentan resolver sus conflictos con mediación del adulto		

Cuestionario recursos personales, materiales y organizativos del centro para atender a los alumnos

	SI	***NO***
Las aulas cuentas con espacio suficiente para llevar a cabo diferentes agrupamientos.		
El equipamiento de las aulas (material didáctico, proyectores…) es suficiente		
El centro cuenta con otros espacios que permiten diferentes agrupamientos asociados a las medidas de atención a la diversidad.		
Existe aula de informática con una superficie suficiente y la dotación de recursos es suficiente y adecuada		
Los recursos informáticos se usan en el proceso de enseñanza y aprendizaje.		
El centro tiene otros recursos de apoyo como fotocopiadora, multicopista, vídeo, TV, proyector de cine, retroproyector.		
Existe una reducción de la ratio en función de la presencia de alumnado con necesidades educativas especiales		
La organización del horario favorece la realización de diferentes tipos de agrupamientos.		
Existe profesorado suficiente para atender a la diversidad del alumnado		
Los alumnos disponen de un horario específico de refuerzo o apoyo		
Son suficientes las horas que se imparten de refuerzo o apoyo		
El centro cuenta con una biblioteca		
La mayoría del profesorado conoce el uso y el manejo de la PDI		

2. Padres

- Colaborar con el profesorado siguiendo las indicaciones que proponen.
- Asistir a todas las reuniones generales e individuales que se convoquen.
- Colaborar en proporcionar un ambiente de estudio adecuado a los hijos.
- Apoyar a los hijos animándolos en la tarea diaria.
- Inculcarles la importancia del estudio para su futuro.
- Conceder prioridad en casa a los temas escolares, por encima de televisión, ordenador o consolas.
- Hacer que cumplan el horario cada día con responsabilidad.
- Procurar que las horas de sueño sean las suficientes como medida para mejorar su rendimiento.

3. Ayuntamiento

- Poner a disposición del alumnado un horario de biblioteca que cubra sus necesidades.
- Promover el uso de la ludoteca en el ámbito de mejora para el estudio.
- Adaptar el uso del aula de ordenadores para el aprovechamiento de tareas escolares.
- Facilitar el mantenimiento de las instalaciones del Centro.
- Facilitar el uso de las instalaciones municipales para el uso del Centro.

JUSTIFICACIÓN

Realizar presentaciones en público acompañará a nuestros alumnos/as a lo largo de su vida académica y en su trayectoria profesional futura, sea cual sea su vocación. Desarrollar las habilidades necesarias para ello es una labor que una escuela debe tener presente en su oferta educativa.

Debemos ser capaces de identificar las claves y ayudar a nuestro alumnado a dominarlas, porque hablar en público es expresar nuestras ideas y emociones, convencer, disuadir, motivar, poner en valor, aclarar, ayudar a tomar decisiones, inspirar.

La dificultad de enfrentarse a una audiencia, la falta de confianza y el miedo a hablar en público están muy extendidos en nuestra sociedad, llegando a ocasionar verdaderos problemas en el desarrollo escolar, personal y profesional.

Es cierto que todos hemos tenido miedo a hablar delante de otras personas.
Pero todo el mundo puede superarlo con ayuda, aprendizaje y práctica. No podemos aprender a hablar en público a través de la teoría; es imprescindible aprender haciendo.

Por todo ello creemos necesario organizar un espacio y un programa que ayude a nuestros alumnos/as a identificar las claves y practicarlas.

BLOQUES DE CONTENIDOS

Para realizar el programa se han tenido en cuenta 6 grandes bloques:

• La escucha
• La construcción del discurso
• El poder de las palabras
• La voz y el cuerpo
• Recursos
• La presentación

OBJETIVOS

- Conocer el miedo y los nervios que sentimos al hablar en público y ofrecer estrategias para gestionarlos.
- Organizar bien la información, elegir las palabras precisas, ampliar vocabulario y exponer de una manera clara y ordenada.
- Saber cómo funciona la escucha y desarrollar habilidades para hacer llegar el mensaje.
- Aprender a debatir y conocer el Método I.R.E (Idea, Razonamiento y Evidencia)
- Aprender a argumentar y practicar la escucha activa.
- Fomentar el pensamiento creativo e identificar la gran idea (mensaje principal)
- Identificar los puntos claves de un relato y aprender a sintetizar la información.

- Practicar el discurso informativo, persuasivo e inspirador.
- Hablar con fluidez y de forma natural.
- Saber utilizar en un discurso los gestos, el tono y las emociones.
- Identificar la expresión corporal como parte del mensaje.
- Participar en actividades que impliquen hablar en público.

ORGANIZACIÓN

Para desarrollar el plan específico de expresión oral se dedicará una sesión semanal en el área de Lengua en los cursos de 4º,5º y 6º de Educación Primaria. No obstante, desde todas las áreas se seguirá trabajando de manera transversal tal y como queda recogido en nuestro Proyecto Educativo y en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa.

El Centro dispondrá de un programa donde queden reflejados los objetivos, contenidos y actividades para facilitar su desarrollo.

JUSTIFICACIÓN

Las nuevas formas de acoso derivadas del uso de las redes sociales y una sensibilización por parte de la sociedad en general y de la Comunidad Educativa en particular de las distintas formas de discriminación, maltrato y acoso, hacen necesaria una mención especial en nuestro Proyecto Educativo.

Tal y como menciona la resolución 18/01/2017 por la que se da publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar, desde el centro se deben arbitrar medidas inmediatas que afecten no solo al alumno acosado, sino también al acosador y las personas que observan el hecho. Por ello desde el Centro hay que establecer actuaciones de sensibilización, prevención, detección e intervención.

Para poder arbitrar las medidas oportunas, el Centro dispone de herramientas para establecer los procedimientos y las actividades concretas a desarrollar. Nos estamos refiriendo a otros documentos de mayor concreción como pueden ser las Normas de Organización y Funcionamiento y la Programación General Anual. Documentos que nos van a permitir adaptar lo recogido en el protocolo de Acoso Escolar a las singularidades de nuestro Centro.

Por último, queremos destacar que gran parte del éxito de la convivencia de un centro radica en el establecimiento de medidas de sensibilización y prevención que hagan partícipe a toda la Comunidad Educativa

REFERENCIAS AL ACOSO ESCOLAR EN LAS NCOF DEL CENTRO

Las NCOF del Centro son un conjunto de normas de obligado cumplimiento por la Comunidad Educativa orientadas a mejorar la convivencia y la organización.

En nuestras NCOF se deberán incluir actuaciones que regulen la convivencia y cauces de participación por parte de toda la Comunidad Educativa. En relación a la convivencia al menos se desarrollarán los siguientes apartados:

- Criterios comunes y elementos básicos que deben incorporar las normas de convivencia, organización y funcionamiento en las aulas, así como el procedimiento de elaboración y responsables de aplicación.
- Carta de convivencia y valores que guían el PEC.
- Las conductas contrarias a la convivencia y la medida correctora relacionada.
- El procedimiento establecido para la solución de conflictos relacionados con los padres/madres/tutores.
- Cauces y canales disponibles en el Centro para denunciar posibles acosos escolares
- Plan de mediación del Centro.
- Plan de acogida del alumnado de nueva incorporación.

REFERENCIAS AL ACOSO ESCOLAR EN LA PGA DEL CENTRO

Para concretar las actuaciones de prevención se recogerán anualmente en la PGA medidas preventivas relacionadas con el alumnado, familias y profesorado.

Las actuaciones referidas al profesorado podrán estar relacionadas con:

- Orientaciones para manejar las clases durante el proceso de un suceso de acoso y cómo hacer el seguimiento de las actuaciones derivadas de la aplicación del protocolo de acoso escolar.
- Orientación sobre indicadores para la detección e intervención en situaciones de acoso escolar.
- Orientaciones sobre el desarrollo de habilidades socio-emocionales.
- Pautas sobre el manejo de situaciones que alteren la convivencia.
- Pautas para mejorar la convivencia dentro del aula desde un enfoque positivo y proactivo.
- Recursos para incorporar a su práctica docente la prevención del acoso escolar.
- Planificación y coordinación de actuaciones para la prevención y detección de situaciones de riesgo del acoso escolar, desde la tutoría y áreas o materias del currículo.

Las actuaciones referidas a las familias podrán estar relacionadas con:

- La mejora de la convivencia en general.
- Facilitar su participación en las actividades del Centro.
- Crear una red de voluntariado de padres/madres.
- Fomentar la participación del Consejo Escolar en la propuesta de medidas que favorezcan la convivencia, igualdad y el clima educativo del Centro.
- Actividades de formación dirigidas a las familias.
- Comunicación de los cauces y mecanismos disponibles para la denuncia de posibles acosos escolares.
- Fomento de actividades que potencien el sentimiento de pertenencia al Centro escolar.

Las actuaciones referidas al alumnado podrán estar relacionadas con:

- Desarrollo de medidas dirigidas a potenciar la puesta en marcha de programas de mediación, ayuda entre iguales y resolución positiva de conflictos.
- Diseño de un plan de actividades, para aplicar durante el tiempo de recreo, para favorecer la mejora de la convivencia.
- Organización de actividades colectivas de dinámicas de cohesión de grupo.
- Desarrollo de campañas de sensibilización, a través de la tutoría, incluyendo la participación de determinadas instituciones y entidades.
- Difusión de los derechos y deberes del alumnado.